

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA MISIÓN DE EVALUACIÓN FINAL

PROYECTO “Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los humedales Fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay, República Argentina” GEF 4206 -PNUD ARG 10/003

Introducción

El corredor de humedales y planicies de inundación que componen el ecosistema fluvial de los ríos Paraguay-Paraná de la Cuenca del Plata posee la biodiversidad de aguas continentales más importante de la Argentina y una de las más diversas del mundo.

La República Argentina se encuentra trabajando en un programa federal que permita fortalecer los mecanismos técnicos y administrativos para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y la conservación de los humedales fluviales. La región experimenta una serie de conflictos ambientales que afectan los procesos biológicos y ponen en riesgo la renta actual y potencial que brindan dichos recursos en términos pesqueros, turísticos, sanitarios y otros factores de interés social y económico.

Se plantean las soluciones a aplicar dentro de un conjunto de mecanismos de gobernabilidad planificado y armonizado en toda la Cuenca, respaldado por un proceso de ordenamiento territorial que reduzca las amenazas a los hábitats vitales originados en los diferentes sectores de la sociedad.

En ese contexto, el Proyecto trabaja para lograr los siguientes cuatro Resultados: 1) Un marco regulatorio y de políticas para la pesquería continental, armonizado y basado en un enfoque ecosistémico; 2) Capacidad institucional para la gestión de las pesquerías y los humedales fortalecida; 3) Reducción de los impactos sobre la biodiversidad mediante el desarrollo de iniciativas piloto de alternativas a la pesca y la optimización de los usos de los recursos pesqueros; y 4) Programa piloto de planificación espacial intersectorial y basado en un enfoque ecosistémico, desarrollado en el Delta del Paraná, con capacidad de ser replicado en el resto de la cuenca.

El logro combinado de los cuatro Resultados del Proyecto genera beneficios globales para un sistema importante de humedales y planicies de inundación que incluye cinco sitios Ramsar así como una variedad de especies de peces sujetos a una gran presión pesquera, y su biodiversidad asociada. En el ámbito local, el proyecto beneficia directamente a las comunidades pesqueras a lo largo de todo el corredor de humedales de los ríos Paraguay-Paraná.

I. ANTECEDENTES.

En la Implementación del Proyecto “ORDENAMIENTO PESQUERO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS HUMEDALES FLUVIALES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY, REPÚBLICA ARGENTINA”, se prevé la evaluación final del Proyecto.

La política de monitoreo y evaluación (M&E) para los proyectos del PNUD/FMAM tiene cuatro objetivos:

- Monitorear y evaluar resultados e impactos;
- Proporcionar elementos para la toma de decisiones y la realización de enmiendas y mejoras necesarias;
- Promover la rendición de cuentas en el uso de los recursos;
- Documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas.

Para asegurar la efectividad del M&E de los proyectos, se utiliza un conjunto de herramientas aplicables en forma continua durante la vida del proyecto, por ejemplo: monitoreo periódico de indicadores; evaluaciones de medio término; informes de auditorías y evaluaciones finales.

De acuerdo con las políticas y procedimientos de PNUD/GEF para M&E todos los proyectos apoyados por GEF, ya sean estos medianos o grandes (medium & full size), deben realizar una evaluación final al terminar su implementación. Las evaluaciones finales tienen por objeto determinar la importancia, el funcionamiento y el éxito del proyecto; buscar muestras del impacto potencial y la sostenibilidad de resultados, incluyendo la contribución del proyecto al desarrollo de capacidades y el

logro de metas ambientales globales. También, identificar y documentar las lecciones aprendidas y hacer las recomendaciones que puedan mejorar el diseño y la puesta en práctica de otros proyectos de PNUD/GEF.

En el caso que nos ocupa, si bien el DOCUMENTO DEL PROYECTO (PRODOC) fue suscrito por las partes en junio de 2010, recién se contrató a la Coordinadora General en el mes de agosto, al Coordinador Pesquero en octubre de ese año, habiéndose constituido la Comisión Consultiva del Proyecto (órgano asesor de la agencia de implementación: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS), también en el mes de octubre, por lo que las acciones sustantivas financiadas por el FMAM se puede afirmar que se implementaron a partir del mes de noviembre de 2010.

En el primer semestre del año 2013 se realizó la Evaluación de Medio Término, habiéndose concluido con las recomendaciones y la consideración de las que la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACION entendió procedentes, en el mes de agosto de 2013. Las recomendaciones adoptadas han procurado mejorar el progreso en la segunda etapa de ejecución del Proyecto, cuya fecha de finalización estuvo prevista para junio del año 2014 y fue extendida para poder concluir con tareas iniciadas y alcanzar cabalmente sus objetivos, hasta el 31/12/14.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación final se realizará de conformidad a los lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, tal como constan en la guía “UNDP Evaluation Guidance for GEF Financed Projects” (<http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf>); y será financiada con los recursos del proyecto.

Su objetivo principal es analizar y documentar los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto durante el período 2010 a 2014 y determinar los impactos alcanzados, su sostenibilidad y lecciones aprendidas. La metodología a utilizar se describe en detalle en la sección específica con ese título (Sección IV, p.7).

⊕ La evaluación se enfocará específicamente a:

- Evaluar el logro de los objetivos, resultados/impactos, y productos del proyecto “Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los humedales Fluviales de los ríos Paraná y Paraguay, República Argentina”. Se deberá considerar y evaluar los cambios hechos en el tiempo a la estrategia de intervención del proyecto y a los marcos lógicos en cuanto a sus objetivos, resultados esperados y modalidad de ejecución. Es importante señalar que para que el equipo evaluador tenga una apreciación certera del logro del proyecto en cuanto a sus objetivos y resultados se deben considerar los cambios producidos en el contexto socio-económico en el cual el proyecto se desarrolló. A tal efecto, el Proyecto contratará un consultor internacional independiente y un consultor local, ambos a través de un proceso liderado por la oficina de PNUD Argentina y de PNUD Panamá.
- Evaluar la efectividad de la estrategia desarrollada por el proyecto, en lo que se refiere a las actividades de consulta y participación, valorando si esta fue apropiada para la sostenibilidad/continuidad del proyecto.
- Evaluar los logros del proyecto según los Criterios para Evaluación de Proyectos del GEF, incluyendo valoración de la puesta en práctica, apropiación de las autoridades ambientales de los países y actores regionales, participación de los actores, sostenibilidad, replicabilidad, planeamiento financiero, costo/efectividad (rentabilidad), monitoreo y evaluación. relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto.
- Identificar los problemas o circunstancias que pudieron haber afectado la implementación del proyecto y el logro de impactos.
- Realizar una apreciación acerca de la calidad del proyecto desde el punto del Ordenamiento Pesquero y la Conservación de la Biodiversidad en los Humedales Fluviales en la región del Proyecto.

- Evaluar el papel que cumplió PNUD, en lo que se refiere a la intermediación con actores institucionales públicos y privados en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto, como facilitador para el logro de los resultados del Proyecto.
- Identificar las principales lecciones aprendidas que se pueden diseminar entre proyectos relevantes de GEF y entre las autoridades y actores regionales y nacionales implicados en el proyecto y que planean acciones de seguimiento.
- Hacer recomendaciones específicas para asegurar la sostenibilidad de los resultados y logros del proyecto, analizando los mecanismos necesarios que posibiliten su continuidad.

A continuación se describe el objetivo ambiental global del proyecto y sus resultados esperados

Objetivo ambiental global

El objetivo a largo plazo del proyecto es lograr una gestión territorial de los humedales de la región dentro de un marco regulatorio armonizado que brindará sustentabilidad a la gestión ambiental y a la pesca, garantizando -a través de un enfoque ecosistémico- la conservación de la biodiversidad y la sustentabilidad de los recursos pesqueros para beneficiar el desarrollo de los habitantes. El proyecto que contribuirá al logro de esta meta tiene el objetivo general de “Desarrollar un marco fortalecido de gobernabilidad a lo largo de las provincias que permita una protección efectiva para las pesquerías continentales y la biodiversidad en los humedales fluviales de los ríos Paraná y Paraguay en Argentina”, y se propone alcanzarlo mediante los siguientes resultados:

Resultado 1: Marco regulatorio y de políticas para la pesquería continental, armonizado, basado en un enfoque ecosistémico.

Los marcos legislativos y regulatorios para las pesquerías se armonizarán, fundamentalmente en el ámbito de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura, y se soportarán técnicamente con datos sólidos obtenidos mediante un enfoque ecosistémico que permitirá establecer mejores prácticas en las pesquerías para reducir el impacto que la actividad ejerce sobre las especies de peces continentales clave para la biodiversidad en ríos y humedales de la cuenca Paraná-Paraguay. El resultado esperado consiste esencialmente en la armonización de las políticas y normas de gestión pesqueras existentes a través de una visión integrada a escala regional que considere los aspectos propios de la actividad así como los elementos ambientales relacionados con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y de los humedales.

El eje central de la estrategia de intervención es la formulación e implementación de un Plan Regional para el Manejo de las Pesquerías Continentales, que sienta las bases de largo plazo para un ordenamiento y manejo coordinado acorde con el objetivo general de este Proyecto, que apunta a la mejora en la gobernabilidad de las pesquerías para la conservación de la biodiversidad de la región. El diseño y la puesta en marcha de tal Plan, apoyado por productos específicos, implicará la resolución puntual de algunas insuficiencias e inconsistencias normativas y de vacíos de información claramente identificados como barreras para la solución de largo plazo al problema de la pesca continental no sostenible en la región.

La Comisión de Pesca Continental y Acuicultura (CPCYA) provee una excelente línea de base para la articulación de las actividades y productos propuestos. Sus objetivos declarados y las acciones encaradas desde su conformación hacia fines de 2004 marchan en la dirección del objetivo de este Proyecto. La presente propuesta apunta, de hecho, a fortalecer y potenciar algunas de esas acciones.

La formalización de una visión consolidada e integrada entre las autoridades de aplicación (poder ejecutivo), constituirá asimismo una valiosa base de trabajo para la labor de actualización y/o propuesta de nuevas leyes o reglamentaciones reservada a los poderes legislativos provinciales. A fin de asegurar que la visión reflejada en el Plan Regional de Manejo de las Pesquerías conlleve en definitiva a un marco regulatorio armonizado, el proyecto trabajará con cada una de las autoridades nacionales y provinciales para promover la adopción formal de las propuestas y acciones de un Plan Regional de Manejo de las Pesquerías, en un trabajo conjunto con cada institución existente (la Comisión de Pesca Continental) y el foro intersectorial que se creará mediante el Producto 1.5. Esta tarea incluirá reuniones y grupos de trabajo.

Este foro regional intersectorial facilitará los intercambios entre las autoridades y los entes responsables del manejo de la pesca y la conservación de la biodiversidad y gestión de los humedales en los ámbitos nacional y provincial. El único mecanismo que existe en la actualidad y en el que participan autoridades pesqueras y ambientales (la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura) solamente incluye a la Secretaría de Ambiente de la Nación y no tiene representación alguna de las autoridades ambientales de las provincias.

Resultado 2: Capacidad institucional fortalecido para la gestión de las pesquerías y los humedales.

La intervención propuesta bajo este resultado apunta a fortalecer las capacidades institucionales de control del cumplimiento de las normas vigentes para la actividad pesquera, con un énfasis especial en los cupos de pesca que se establezcan con el fin de mantener niveles poblacionales viables de las especies aprovechadas en las pesquerías y de las demás presentes en los humedales. Se contribuirá así a mejorar la conservación de la biodiversidad y a incrementar la seguridad alimentaria para las comunidades locales.

Paralelamente este resultado aumentará la efectividad en la gestión de las áreas protegidas a lo largo del corredor Paraná-Paraguay (medida por METT), mediante la provisión de capacitación en el manejo de áreas protegidas de los humedales y el desarrollo de planes de gestión de los humedales, incrementando de esta manera la protección de especies y humedales de importancia global.

A fin de asegurar los vínculos entre el ordenamiento pesquero y la gestión de las áreas protegidas, los administradores de las áreas protegidas participarán en capacitaciones que abordarán la fiscalización y el control y, a su vez, los administradores pesqueros en actividades de capacitación relacionadas con la gestión de las áreas protegidas de los humedales.

Resultado 3: Desarrollo de proyectos piloto para la optimización y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros a fin de mejorar el ordenamiento pesquero

Este resultado complementa el nuevo marco de gobernabilidad basado en un enfoque de comando y control que se obtendrá en los resultados 1 y 2, y que busca avanzar en el diseño e implementación de mecanismos de mercado. Estos mecanismos contemplarán los incentivos económicos para las actividades alternativas (en especial, el ecoturismo) a la pesca comercial/artesanal, de subsistencia y deportiva, y el agregado de valor y aprovechamiento integral de los productos pesqueros que mejoren los ingresos de la actividad para las comunidades locales y aporten a la conservación de la biodiversidad en los humedales de la cuenca. En este sentido, el proyecto promoverá prácticas de pesca que reduzcan el impacto sobre la biodiversidad y los humedales, al tiempo que ofrecen una mayor rentabilidad con el fin de lograr un aprovechamiento sustentable y una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la pesca.

Se brindará apoyo a una serie de iniciativas piloto basadas en mecanismos de mercado. Se seleccionaron los sitios piloto a fin de asegurar que la mayoría de las provincias participantes en el proyecto se beneficien de las lecciones aprendidas durante el trabajo piloto que en este Producto se realizará en las provincias de Chaco, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Misiones y Formosa. Esta inclusión geográfica ayudará a una mayor apropiación del proyecto por sus participantes. Se espera que los modelos desarrollados se repliquen en otras partes de la cuenca.

Los productos 3.1 y 3.2 se focalizan en trabajar con comunidades de pescadores artesanales ya que éstos son los actores clave y tradicionales del escenario pesquero de la cuenca y están presentes en todas las provincias. El producto 3.3 apunta a incrementar la sustentabilidad de la industria de la pesca deportiva cuyo actual impacto sobre la biodiversidad es poco comprendido.

Muchas comunidades de pescadores artesanales, conscientes de la necesidad de preservar los recursos para dotar de sustentabilidad ambiental a una actividad que se transmite entre generaciones, son habituales y entusiastas colaboradoras en las actividades de investigación y evaluación de los recursos, proveyendo información sobre la captura en forma voluntaria. Dada la idiosincrasia de muchos de los pescadores artesanales / comerciales en el área del proyecto, se cree que la optimización de las actividades de pesca redundará en una reducción de los esfuerzos de

captura así como también en los menores impactos de la actividad sobre la biodiversidad de importancia global.

Sin embargo, a fin de asegurar que así sea, se firmarán acuerdos entre las autoridades provinciales y las organizaciones de pescadores artesanales en los que las organizaciones se comprometerán a trabajar con los pescadores miembros que se beneficiarán de las actividades de capacitación, a fin de asegurar el respeto de los cupos de pesca apropiados (a ser establecidas bajo el Resultado 1), que los cupos no se incrementen y que se implementen las prácticas que favorecen a la biodiversidad. Además las experiencias piloto que se llevarán a cabo en sitios específicos incorporarán normas y reglas ambientales definidas.

Finalmente, los sitios piloto seleccionados bajo este Resultado se incluirán como sitios de monitoreo dentro del Producto 1.2 a fin de obtener información que permita medir si estos sitios piloto realmente promueven la adhesión a los cupos de pesca, el cumplimiento con prácticas que favorecen a la biodiversidad y reducen la presión pesquera.

Los tres productos principales dentro del presente Resultado se describen en las secciones siguientes, incluidos un programa de ecoturismo piloto, programas piloto para agregarle valor a los productos de la pesca al tiempo que se cumplen las normas ambientales, y para la promoción de la pesca deportiva sustentable.

Resultado 4. Implementación de una planificación espacial intersectorial desde un enfoque ecosistémico en el Delta del Paraná como programa piloto, con capacidad de ser replicado en el resto de la cuenca.

El Resultado 4 apunta a la implementación de un proceso de planificación espacial intersectorial desde un enfoque ecosistémico en el Delta del Paraná a modo de región piloto para promover la gestión integrada de las tierras, los humedales y la biodiversidad y mantener o restaurar los sistemas naturales, sus funciones y valores. Por ende, se establecerán los vínculos entre el manejo de los humedales y la reglamentación del uso de la tierra en los paisajes productivos circundantes. Así se promoverá la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas a través de la integración de factores ecológicos, económicos, culturales y sociales relevantes dentro de un marco geográfico que se define primariamente mediante el uso de los límites ecológicos del Delta. Este enfoque también toma en consideración las características, las funciones y el valor específico de los humedales, los índices de biodiversidad, los hábitats y las relaciones interespecíficas y resalta las prioridades de conservación de la biodiversidad, especialmente aquellos importantes para la protección de las especies de peces. La implementación eficiente de los procesos permitirá el avance hacia un desarrollo regional sustentable, al tiempo que se promueve la protección de los humedales y de la biodiversidad de importancia global.

En la práctica, el enfoque se basará en y tomará en cuenta todo el conjunto de relaciones sociales en el área del Delta determinado por los siguientes factores: (1) factores económicos: rentabilidad de los usos del suelo y los humedales; (2) factores jurídicos: formas de apropiación, mecanismos de control y resolución de conflictos; (3) factores técnicos: planificación y ordenamiento del área. Será necesario lograr acuerdos a través del PIECAS para incorporar a todos los actores y sectores sociales relevantes (y no solamente a los actores y funcionarios gubernamentales) y tener en cuenta las relaciones distintivas entre ellos a fin de establecer las reglas de juego (más allá de los meros instrumentos de planificación técnica). Estas reglas deben abordar la aplicación de mecanismos para el uso sustentable, la tenencia de las tierras y la conservación del territorio, los humedales y la biodiversidad; las responsabilidades de los diferentes actores públicos y privados; las acciones prioritarias del gobierno y del sector privado y el principio de distribución de responsabilidades y beneficios.

Con este fin se fortalecerán los acuerdos institucionales existentes y se incrementará el diálogo y la participación de todos los sectores que desempeñan papeles o tienen intereses en la región. Esto llevará a la implementación de una estrategia que promueva las reformas necesarias para crear un escenario ínter jurisdiccional e intersectorial favorable.

Dada la magnitud de la superficie total de la región del Paraguay-Paraná, el Proyecto propone utilizar el Delta del Paraná como un área piloto ya que se la ha identificado como la zona en donde confluyen

la mayoría de los intereses sectoriales (incluida la pesca) que amenazan la integridad de los humedales y su biodiversidad. Esta zona también cuenta con una línea de base institucional sumamente valiosa dada por la Carta de Intención firmada en septiembre de 2008 por los gobernadores de las tres provincias con jurisdicción en la región más la SAyDS, en la que manifiestan la decisión de realizar sus mejores esfuerzos para impulsar y ser partícipes del proceso de elaboración de un “Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná” (PIECAS), como una herramienta de ordenamiento ambiental para el territorio. Se busca aprovechar esta estructura, iniciando y desarrollando las coordinaciones y gestiones intersectoriales. En base a los resultados de la experiencia piloto realizada en el Delta del Paraná se espera replicar actividades, procesos exitosos y lecciones aprendidas en el resto de la cuenca en el mediano plazo.

Con el fin de implementar una estrategia efectiva que permita la más amplia participación posible de los actores responsables del uso de los recursos naturales, se prevén acciones específicas en los diferentes niveles de gestión institucional, interesando y comprometiendo así a funcionarios desde los más altos rangos políticos como Ministros y Secretarios. Estos, a su vez, son quienes conformarán el Comité Ínter jurisdiccional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible en la Región del Delta del Paraná -creado como resultado de la firma de la Carta de Intención- para facilitar el proceso de planificación intersectorial. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros facilitará el apoyo administrativo y de gestión así como también oficinas para su sede.

El proyecto apunta a facilitar el proceso de ordenamiento territorial intersectorial a lo largo de cuatro ejes:

- La compilación de una línea de base existente pero dispersa.
- El desarrollo de un Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná, aplicando la Evaluación Ambiental Estratégica desde su inicio y enfatizando el ordenamiento territorial como herramienta de resolución de conflictos en el uso del agua y del suelo.
- Creación de nuevas áreas protegidas en la Región del Delta del Paraná y fortalecimiento de las ya existentes.
- El desarrollo de un Observatorio Ambiental del PIECAS, que posibilite el acceso a información actualizada proveniente de las actividades de monitoreo ambientales de humedales y pesquerías desarrolladas por distintas instituciones, y especialmente por la SAyDS, y de los distintos indicadores específicos de impacto del proyecto en relación al PIECAS. El Observatorio también apoyará actividades de comunicación y difusión sobre valorización de los humedales como proveedores de bienes y servicios en las comunidades isleñas, ribereñas y urbanas del área del proyecto.

El inventario y la clasificación de los humedales fluviales de la cuenca (que incluirá suficientes detalles en torno al Delta del Paraná) y que se realizará dentro del marco del Producto 1.4 aportará una línea de base actualizada para avanzar sobre el ordenamiento espacial y también facilitará el monitoreo de los cambios en los humedales a través del tiempo comparado con la línea de base, especialmente los resultantes de la aplicación de los lineamientos del Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná.

III. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN.

Los productos esperados de esta evaluación son **dos**. El **primero** corresponde a una presentación oral de los hallazgos preliminares a la representación del PNUD en Argentina. Esta presentación debe realizarse en una fecha a convenir antes de que finalice la misión.

El **segundo** producto es el informe final de la evaluación que contendrá los hallazgos, la valoración del funcionamiento, las lecciones aprendidas, recomendaciones y descripción de las mejores

prácticas. El informe de la evaluación debe estar basado en las guías y pautas del GEF para evaluaciones finales y debe seguir la estructura e incluir las indicaciones específicas proporcionadas en la sección VII (p.9).

IV. Metodología de la evaluación.

Los expertos contratados proporcionarán una evaluación independiente y profunda del Proyecto. Ambos consultores trabajarán en colaboración con el personal de la oficina del país de PNUD, el equipo del proyecto y autoridades provinciales a fin de determinar los logros del mismo.

El proceso mediante el cual se llevará a cabo la evaluación es el siguiente:

- 1) Revisar previamente la documentación relevante proporcionada por PNUD y enumerada en el Anexo 1 de estos términos de referencia
- 2) Llevar a cabo la misión que incluye: entrevistar al equipo del proyecto y revisar los informes y documentación del proyecto; entrevistar a los actores principales, el equipo del proyecto y a la oficina de PNUD en Argentina y a la Unidad de Coordinación Regional de PNUD-GEF (teleconferencia).
- 3) Elaborar el borrador del informe de evaluación. El mismo será previamente circulado para revisión y aportes de los actores claves e incluir así las observaciones y aportes para producir el informe final.

Los principales actores de la evaluación son los siguientes:

Oficina de País PNUD, Equipo del proyecto y consultores, coordinadora del Proyecto, Gobiernos y autoridades Provinciales.

V. EQUIPO EVALUADOR

El equipo consultor para esta evaluación estará conformado por un **consultor internacional independiente** responsable de presentar el informe de la evaluación final y un **consultor local** que acompañará las acciones del anterior.

El consultor internacional independiente será seleccionado a través de un proceso competitivo de común acuerdo por PNUD Argentina y la Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF para América Latina y el Caribe. El consultor deberá estar calificado en disciplinas relacionadas con el desarrollo sostenible con énfasis en conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el manejo de recursos naturales, así como políticas y desarrollo institucional. Deberá tener experiencia en evaluación y gestión de proyectos de medio ambiente como también conocimiento acerca de la región del cono sur. Deberá tener dominio del idioma español y conocimiento básico de las políticas y procedimientos del PNUD y del GEF. El detalle del perfil y responsabilidades del evaluador se describe a continuación.

⊕ **Consultor Internacional Independiente**

Este consultor estará a cargo de:

- Evaluar el diseño del proyecto, los objetivos establecidos y los resultados alcanzados.
- Evaluar los elementos relativos a la sostenibilidad, apropiamiento (ownership), monitoreo y evaluación y eficiencia. relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto.
- Evaluar la estrategia y desarrollo del proyecto.
- Evaluar la relación entre los diferentes actores y sus roles específicos.
- Evaluar el logro de los resultados, objetivo e impactos del proyecto.
- Evaluar la efectividad de la estrategia desarrollada por el proyecto en especial en el desarrollo del Plan de Manejo.
- Colaborar en la evaluación del desarrollo del proyecto y la obtención de resultados e impactos.
- Evaluar aspectos gerenciales y de la planificación financiera del proyecto, según las pautas de los Anexos 2 y 3.

- Evaluar la capacidad de ejecución de los distintos integrantes del proyecto, revisando detenidamente la capacidad de llevar a cabo sus responsabilidades específicas.
- Evaluar las relaciones intersectoriales y el contexto institucional y social que hayan contribuido u obstruido la ejecución y el logro eficaz de los objetivos del proyecto.
- Compilar y editar el material producido por el equipo de evaluación y preparar el informe final.
- Evidenciar las contribuciones y avances del proyecto en los aspectos mencionados en las herramienta de seguimiento (tracking tools) actuales.

Perfil requerido:

- Profesional universitario con especialización y experiencia probada (más de 10 años) en monitoreo y evaluación de programas/proyectos complejos (manejo del enfoque de marco lógico y otros enfoques de planificación estratégica; métodos y enfoques de M&E, tanto cuantitativos como cualitativos y participativos; planificación, diseño e implementación de sistemas de M&E; capacitación en desarrollo e implementación de M&E).
- Dominar la metodología del marco lógico.
- Tener experiencia en análisis institucional y de actores; y conocimiento sobre organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales relacionadas con el sector de medio ambiente y conservación de recursos naturales.
- Conocimiento de la problemática asociada a la gestión de los recursos ícticos, la biodiversidad en general y los humedales en la región.
- Experiencia en evaluación de proyectos vinculados a la temática de medio ambiente preferentemente con arreglos instituciones complejos.
- Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios y relación con un amplio espectro de actores sociales.
- Se dará preferencia a consultores con conocimientos de los procedimientos vinculados a la gestión y seguimiento de Proyectos PNUD-FMAM.
- Excelentes habilidades analíticas y de redacción.
- Excelente dominio tanto oral como escrito de inglés y español.

⊕ **Consultor Local**

Este consultor local trabajará de forma coordinada con el consultor internacional, y estará a cargo de:

- Evaluar el logro de los resultados, objetivo e impactos del proyecto en acuerdo y conjuntamente con el consultor internacional
- Evaluar la efectividad de la estrategia desarrollada por el proyecto en especial en el desarrollo del Plan de Manejo.
- Colaborar en la evaluación del desarrollo del proyecto y la obtención de resultados e impactos.
- Asistir – conjuntamente con el Proyecto - en la organización de las entrevistas previa a la llegada del Consultor Internacional independiente.
- Participar en las entrevistas y colaborar con la obtención de la información para la evaluación.
- Co formular el informe final.

Perfil requerido:

- Profesional universitario con especialización y experiencia probada (más de 10 años) en monitoreo y evaluación de programas/proyectos complejos (manejo del enfoque de marco lógico y otros enfoques de planificación estratégica; métodos y enfoques de M&E, tanto cuantitativos como cualitativos y participativos; planificación, diseño e implementación de sistemas de M&E; capacitación en desarrollo e implementación de M&E).
- Dominar la metodología del marco lógico.
- Tener experiencia en análisis institucional y de actores; y conocimiento sobre organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales relacionadas con el sector de medio ambiente y conservación de recursos naturales.
- Conocimiento de la problemática asociada a la gestión de los recursos ícticos, la biodiversidad en general y los humedales en la región.
- Experiencia en evaluación de proyectos vinculados a la temática de medio ambiente preferentemente con arreglos instituciones complejos.

- Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios y relación con un amplio espectro de actores sociales.
- Ser conocedor del contexto local y los cambios a nivel socio-económico ocurridos en el transcurso del proyecto.
- Se dará preferencia a consultores con conocimientos de los procedimientos vinculados a la gestión y seguimiento de Proyectos PNUD-FMAM.
- Excelentes habilidades analíticas y de redacción.
- Tener amplio conocimiento y buen desenvolvimiento con los sectores gubernamentales, privados y no-gubernamentales del área del proyecto.

VI. ARREGLOS PARA IMPLEMENTAR LA EVALUACIÓN

La Oficina de PNUD Argentina será el punto de operación para esta evaluación. Ésta, junto con el equipo del proyecto, serán los responsables de organizar las visitas al proyecto y las entrevistas con el equipo del proyecto y los actores gubernamentales y no gubernamentales. Estas entrevistas serán individuales y grupales (la metodología de cada las entrevistas será discutida en mayor detalle con el evaluador).

El tiempo total estimado para esta consultoría es de 30 días. Este tiempo no incluye los días que se ocuparán para difundir el borrador entre las partes interesadas y que éstas hagan los comentarios que estimen pertinentes antes de la elaboración del informe final (más detalle abajo sección VII).

VII. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN FINAL¹ — ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE TRATARÁN

Esta sección incluye las categorías y aspectos que deben ser incluidos y clasificados en la evaluación conforme a las pautas del GEF para las evaluaciones finales. También destaca los aspectos específicos que se tratarán bajo cada categoría. El Anexo 2 proporciona una orientación más detallada en terminología y criterios de revisión de los proyectos del GEF.

⊕ Informe de Evaluación

El informe de la evaluación debe estar basado en las guías y pautas del PNUD-GEF para evaluaciones finales y debe seguir la estructura e incluir las indicaciones específicas que se presentan abajo.

La primera versión de este informe se debe presentar en formato electrónico en el plazo de una semana después de concluida la misión en el país. Esta versión será difundida a las partes interesadas y se enviarán comentarios al evaluador en un plazo de tres semanas. Estos comentarios deberán enfocarse en posibles errores encontrados en los datos y no en cuestionar las apreciaciones y hallazgos de los evaluadores. Si es que hubiera discrepancias entre las impresiones y los hallazgos del equipo evaluador y las partes interesadas, estas diferencias deberán ser explicadas en un anexo específico adjunto al informe final.

La versión final del informe, que incluye los comentarios de las partes interesadas, no debe superar las 50 páginas (sin incluir anexos significativos). Este informe debe estar escrito en español a excepción del resumen ejecutivo, de un máximo de 3 páginas, que debe estar escrito tanto en inglés como en español. Una vez completo, este informe, debe ser entregado electrónicamente en formato MS Word o PDF a la oficina de PNUD- Argentina y a la oficina regional de GEF para su distribución. El informe será luego traducido, por la oficina de PNUD-Argentina, al idioma Inglés para ser entregado a GEF.

⊕ Estructura e Indicaciones Específicas del Informe de Evaluación

1. Resumen ejecutivo.

- Breve descripción del proyecto.
- Contexto y propósito de la evaluación.

¹ En el Anexo 1 figura la estructura y contenido mínimo que deberá observar la evaluación.

- Principales conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas y un cuadro resumen de las calificaciones entregadas a cada una de las secciones que las requieren (ver más abajo).

2. Introducción

- Propósito de la evaluación.
- Cuestiones claves tratadas.
- Metodología de la evaluación.
- Estructura de la evaluación.

3. El proyecto y su contexto de desarrollo.

- Comienzo y duración del proyecto.
- Problemas que el proyecto pretende abordar.
- Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto.
- Actores.
- Resultados esperados.

4. Resultados y conclusiones

Adicional a un enfoque descriptivo, todos los criterios marcados con (*) deben ser clasificados utilizando las categorías: Altamente Satisfactorio (AS), Satisfactorio (S), Marginalmente satisfactorio (MS), Moderadamente Insatisfactorio (MI), Insatisfactorio (I), Altamente Insatisfactorio (AI) (para más detalles revisar Anexo 2 (p. 16)).

4.1. Formulación del proyecto

La sección debe comenzar describiendo el contexto del problema que el proyecto está tratando. Debe describir qué tan eficientes fueron el concepto y el diseño del proyecto para enfrentar la problemática, haciendo énfasis en la consistencia y lógica de la estrategia del proyecto y su marco lógico. Esta sección debe responder preguntas como *¿qué tan bien formulado estuvo el proyecto? ¿Las modificaciones que se hicieron durante su ejecución, resultaron en mejores productos y (potencialmente) mayores impactos?* Esta sección debe incluir lo siguiente:

- Conceptualización/diseño (*): Se debe evaluar el enfoque utilizado en el diseño. Debe calificar qué tan apropiadamente se conceptualizó el problema y describir si la estrategia de intervención seleccionada apuntó a resolver las causas de fondo y las principales amenazas. Debe además incluir una valoración del marco lógico y de los diversos componentes y actividades propuestas para lograr el objetivo, en función de: si fueron apropiados, viables y si respondían al entorno institucional, legal y regulatorio del proyecto. También debe evaluar los indicadores definidos para guiar la implementación y la medición de logros y determinar si lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes (en la misma área focal) se incorporaron al diseño del proyecto.
- La apropiación nacional: Se debe evaluar si la idea inicial del proyecto se originó en planes de desarrollo locales, nacionales o sectoriales y si el proyecto responde a los intereses nacionales en cuanto al medio ambiente y el desarrollo.
- Participación de actores (*): Se debe evaluar si existió diseminación de información, consulta y participación de actores en el diseño del proyecto.
- Replicabilidad: Determinar la manera en que las lecciones y las experiencias generadas por el proyecto fueron o pueden ser replicadas o consideradas en el diseño y puesta en práctica de otros proyectos.
- Otros aspectos: a valorar en la revisión de la formulación del proyecto sería la ventaja comparativa de PNUD como agencia de implementación del proyecto; la consideración de vínculos entre los proyectos y otras intervenciones dentro del sector y la definición de los arreglos claros y apropiados de la gerencia en la etapa del diseño.

4.2. Implementación del proyecto

Independientemente de que si el proyecto ha sido diseñado correctamente, la próxima pregunta que se debe hacer es *¿ha sido bien implementado el proyecto?* Entre otros, se deben evaluar los siguientes aspectos:

- **Enfoque de Implementación (*)**. Este punto debe incluir los siguientes aspectos:
 - (i) El uso del marco lógico como herramienta de gestión durante la implementación y todos los cambios realizados en él como respuesta a condiciones cambiantes y/o a retroalimentación de las actividades de monitoreo y evaluación.
 - (ii) Otros elementos que evidencian que existió manejo adaptativo, tales como el desarrollo sistemático de planes de trabajo amplios y realistas y/o cambios en arreglos de gestión para mejorar la implementación. Este punto debe incluir una breve descripción de los cambios en el contexto político y económico-social en la que se desenvuelve el proyecto y una descripción de las estrategias de implementación adoptadas en función de esos cambios.
 - (iii) El establecimiento y uso de tecnologías electrónicas de información para apoyar la implementación, la participación y el monitoreo así como las actividades del proyecto.
 - (iv) Las relaciones de trabajo entre las instituciones participantes y otros y cómo estas relaciones han contribuido a una efectiva implementación y al logro de los objetivos del proyecto.
 - (v) Capacidades técnicas asociadas con el proyecto y su rol en el desarrollo, el manejo y los logros del proyecto.

- **Monitoreo y evaluación (M&E) (*)**. Incluir una evaluación sobre si ha existido una supervisión periódica adecuada de las actividades durante la implementación con el fin de establecer si los insumos, trabajos, calendarios, acciones requeridas y resultados han avanzado de acuerdo a lo planificado. Para evaluar esto se propone que los evaluadores utilicen el siguiente criterio: evaluar si ha existido un sistema de M&E apropiado que ha permitido hacer seguimiento al progreso hacia el logro de los resultados y objetivo del proyecto. Evaluar si se han utilizado herramientas de M&E adecuadas como por ejemplo línea base, indicadores prácticos y claros, análisis de datos, estudios para evaluar los resultados esperados para ciertas etapas del proyecto (resultados o indicadores de progreso). Evaluar si existieron los recursos y las capacidades para llevar a cabo el Monitoreo de manera adecuada y si el sistema de M&E fue utilizado para el manejo/administración del proyecto.

- **La participación de los actores (*)**. Esto debe incluir la valoración de los mecanismos para la difusión de la información sobre la implementación del proyecto y el grado de participación de los actores en la gerencia enfatizando los siguientes aspectos:
 - i. La producción y difusión de la información generada por el proyecto como parte de su plan estratégico. Formación de capacidades institucionales y técnicas, concienciación, movilización de recursos e intercambio de información.
 - ii. La participación de usuarios locales y ONGs en la implementación del proyecto y toma de decisiones. Análisis de las fortalezas y de las debilidades del enfoque adoptado por el proyecto en este tema.
 - iii. El establecimiento de alianzas y relaciones de cooperación entre el proyecto y entidades locales, nacionales e internacionales y los efectos que ellas han tenido sobre la implementación del proyecto.
 - iv. La participación de instituciones gubernamentales en la implementación del proyecto, la extensión del apoyo gubernamental al proyecto.

- **Planificación Financiera**. Se debe incluir un análisis de:
 - (i) Los costos reales del proyecto por objetivo, resultados y actividades.
 - (ii) Costo-eficiencia de los resultados. ¿Fue el proyecto costo-eficiente?
 - (iii) El manejo financiero (incluyendo pagos)
 - (iv) El co-financiamiento (ver el Anexo 3 para indicaciones sobre el informe de co-financiamiento. Esta tabla debe ser completada y entregada en el documento de evaluación).
 - (v) Conformidad con la aplicación del concepto de costos incrementales

- **Sostenibilidad:** evaluar si los beneficios del proyecto continuarán, dentro o fuera de su ámbito, después de su finalización y en qué extensión ocurrirá ello. Se deben tomar en cuenta factores relevantes tales como: desarrollo de una estrategia de sostenibilidad, establecimiento de instrumentos y mecanismos económicos y financieros, transversalización de los objetivos del proyecto en la economía o en actividades productivas de la comunidad.
- **Modalidades** de implementación y ejecución. Se debe considerar la efectividad de la participación de UNDP en procesos de selección, contratación de personal, expertos, consultores y en la definición de roles y funciones; así como la cantidad, calidad y oportunidad de los aportes de UNDP a la ejecución del proyecto y la aprobación de procedimientos y presupuestos, y la manera en que ello pudo afectar la implementación del proyecto. Finalmente, la calidad y oportunidad de los insumos de UNDP y otros actores responsables de proveer insumos al proyecto, y la manera en que pudieron haber afectado su implementación. La calidad y puntualidad de los desembolsos de los co-financistas y otras partes responsables de proporcionar recursos al proyecto y el grado en que esto ha afectado la implementación del proyecto.

En esta sección se deben responder preguntas como *¿operó de manera eficiente y efectiva la modalidad de implementación y ejecución del proyecto? ¿Ocurrió una comunicación efectiva con actores críticos para la respuesta a las necesidades de la implementación? ¿Fueron razonables los costos de administración?*

4.3. Resultados

Se deberá evaluar el objetivo y los resultados del proyecto considerando las siguientes preguntas. Se recomienda además para este análisis utilizar las herramientas de seguimiento para cada área focal que utilizan los proyectos GEF.

1. ¿De qué manera el proyecto ha contribuido a asegurar el uso sostenible de los recursos biológicos en la región?
2. ¿Ha contribuido el proyecto a mejorar el marco habilitador a través de políticas efectivas, creación de capacidades institucionales, promoción de la investigación en áreas de conservación y uso sostenible, movilización de recursos y promoción de incentivos para la conservación? Explique.
3. ¿De qué manera el proyecto ha facilitado la distribución equitativa de los beneficios del uso y conservación de la biodiversidad?
4. ¿Cuál ha sido la contribución del proyecto para la réplica de prácticas innovadoras o mecanismos que han apoyado los resultados del proyecto?

Logro de productos/resultados y objetivos (*). Esta evaluación busca determinar si el objetivo y resultados del proyecto han sido alcanzados y si han tenido algún impacto ya sea positivo o negativo. Para esto se deben determinar los logros y deficiencias del proyecto en alcanzar el objetivo y cada uno de sus resultados. Si el proyecto no estableció una línea base, los evaluadores deberán intentar determinarla mediante el uso de metodologías específicas, a fin de poder establecer apropiadamente los logros, resultados e impactos del proyecto. Este análisis se debe hacer en base a los indicadores específicos del proyecto para cada resultado y objetivo.

Esta sección debe además revisar lo siguiente:

- **Sostenibilidad:** incluyendo una apreciación de cuánto continuarán los beneficios del proyecto, dentro o fuera de su dominio después de que termine la asistencia del GEF. El análisis de sostenibilidad de los resultados debe prestar especial atención a los riesgos que pueden afectar la sostenibilidad de los resultados. Este análisis se debe hacer en base a las siguientes cuatro dimensiones de sostenibilidad. Además estas dimensiones deben ser calificadas con las categorías que se describen en el pie de página²:
 - **Financiera:** *¿Hay algún riesgo financiero que podría afectar la sostenibilidad de la iniciativa? ¿Cuál es la probabilidad que existan recursos financieros para sostener los resultados del proyecto?*

² Probable (P): No hay riesgos que afecten esta dimensión de sostenibilidad

Moderadamente probable (MP): hay riesgos moderados que pueden afectar esta dimensión de sostenibilidad

Moderadamente Improbable (MI): Hay riesgos significativos que afectan esta dimensión de sostenibilidad

Improbable (I): Hay riesgos severos que afectan esta dimensión de sostenibilidad.

- Socio-Política: *¿Hay algún riesgo social o político que pueda perjudicar la continuidad de los resultados del proyecto? ¿Hay algún riesgo en el apropiamiento de los actores para asegurar la continuidad de los beneficios y resultados del proyecto? ¿Se muestran los actores del proyecto interesados en que los beneficios del mismo continúen? ¿Se ha logrado concienciar al público para que continúe apoyando el objetivo del proyecto en el largo plazo?*
- Marco institucional y gobernabilidad: *¿Ejerce el marco institucional y la gobernabilidad algún riesgo para la permanencia de los beneficios del proyecto? También se debe considerar si los sistemas para la rendición de cuentas y transparencia y la capacidad (expertise) son adecuados y están disponibles para continuar con la iniciativa.*
- Ambiental: *¿Hay algún riesgo ambiental o alguna actividad dentro del área del proyecto que pueda disminuir el futuro flujo de los beneficios ambientales del mismo?*

- **Contribución a mejorar las habilidades del personal nacional/local.**

Incluye una evaluación de la efectividad de los procesos de capacitación utilizados por el proyecto.

5. Recomendaciones: Se debe hacer un listado de los principales puntos o conclusiones de la evaluación. En las recomendaciones, los evaluadores deben ser lo más específicos posibles. *¿Hacia quién van dirigidas las recomendaciones y exactamente qué debe hacer cada actor?* Las recomendaciones pueden contener opciones y alternativas. Se debe detallar además:

- Acciones correctivas para el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de proyectos similares.
- Acciones de seguimiento o refuerzo de los beneficios del proyecto.
- Propuestas para reforzar el logro de los objetivos principales para nuevas direcciones.

6. Lecciones aprendidas:

Aquí se deben destacar las mejores y peores prácticas en aspectos relevantes. Las lecciones no se deben limitar a los productos del proyecto en relación a su objetivo y resultado sino que también deben cubrir el desarrollo de capacidades regionales, nacionales y locales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como las diferentes experiencias participativas en el contexto local. Además, se debe proporcionar un listado de las lecciones que puedan ser útiles para el diseño e implementación de éste y otros proyectos. Las lecciones confirmarán o desecharán la validez de los supuestos de base del proyecto, al comparar sus resultados con su formulación. Se intentará responder preguntas como: *¿cómo se pudieron alcanzar los impactos/resultados más eficiente y efectivamente? ¿Qué ha funcionado particularmente bien y puede considerarse como una “mejor práctica”? ¿Qué no se debería haber hecho porque tuvo poco impacto o un impacto negativo sobre el logro de los objetivos del proyecto?*

7. Anexos

Se debe incluir sólo el material que es de importancia para el entendimiento y que complementa aspectos significativos del informe final. Entre éstos se deben incorporar:

- Términos de referencia de la evaluación.
- Agenda.
- Lista de personas entrevistadas.
- Resumen de las visitas de campo.
- Lista de documentos revisados.
- Cuestionarios utilizados y resumen de resultados.
- Comentarios de los actores (solo en caso de existir discrepancias con los hallazgos y conclusiones de la evaluación).
- Anexo: Cuadro de calificaciones.
- Anexo: Formulario de Autorización del Informe de Evaluación.
- Anexo: Formulario de Acuerdo al Código de Conducta del Consultor de la Evaluación.
- Anexo: Cuadro de Medidas de Gestión Gerencial.

Nota: Se sugiere adicionar la relación con temas relevantes para PNUD: La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género.

VIII. DURACIÓN DE LA MISIÓN EVALUADORA.

Tal como está contemplado en el Documento del Proyecto, la evaluación final debe realizarse 3 (TRES) meses antes de su finalización, lo que permite proyectar que los expertos sean contratados temporalmente con el siguiente esquema:

- Experto internacional: septiembre – octubre de 2014.
- Experto nacional: agosto – noviembre de 2014.

Los evaluadores deben ser independientes de los procesos de generación de políticas y del manejo de la asistencia. Por lo tanto, las postulaciones de evaluadores que hayan tenido cualquier participación directa con la elaboración o implementación del proyecto, no serán consideradas, salvo quien se haya desempeñado como revisor de medio término.

Cualquier asociación anterior con el proyecto o con las contrapartes relevantes del gobierno u otros actores clave debe ser mencionada en la postulación.

Si el/la evaluador/a seleccionado/a, no hubiese mencionado estos vínculos, esto será motivo de finalización inmediata del contrato. En tales circunstancias, los informes y otra documentación producida por el evaluador serán retenidos por el PNUD.

NOTA: Los evaluadores pueden ser nacional (con experiencia internacional) o internacional.

IX. ANEXOS A LOS TDR

- | | |
|---------|---|
| Anexo 1 | Lista de documentos a ser provistos a los evaluadores por parte del PNUD. |
| Anexo 2 | Terminología en la guía GER para evaluaciones finales. |
| Anexo 3 | Tabla de Financial planning: co-financing del proyecto. |
| Anexo 4 | Listado de Actores a entrevistar – enunciativo - |

Anexo 1 Lista de documentos a ser provistos a los evaluadores por parte del PNUD.

Las principales fuentes para la evaluación final:

- Documentos de Proyecto – PRODOC -, versiones A a la H.
- Manual Operativo del Proyecto – MOP -.
- Planes Operativos Anuales del Proyecto
- Informes Anuales del Proyecto al PNUD
- Project Implementation Review (PIR) (2010-2011-2012-2013)
- Quarterly Operational Reports (QORs)
- Documentación pertinente y relevante que esté disponible en relación con el proyecto, sus actividades, resultados y productos.
- Documentos vinculados al sistema de M&E del Proyecto.
- Otras fuentes relevantes de información que incluyen la política de evaluación del PNUD y el FMAM.
- Actas de las reuniones de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura – CPCyA.
- Actas y Estatuto de la Comisión Consultiva del Proyecto – CCP-.
- Actas del Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel del PIECAS – DP y del Grupo Coordinador Interjurisdiccional.
- Resúmenes Ejecutivos elaborados periódicamente por la Unidad Ejecutora del Proyecto – UEP-.
- Recomendaciones del Evaluador de Medio Término.
- Medidas de Gestión para las Recomendaciones Suministradas en la Revisión de Medio Término

Todos los documentos, detallados precedentemente serán entregados al evaluador por la Oficina del PNUD Argentina y por el Equipo del Proyecto.

ANEXO 2- EXPLANATION OF TERMINOLOGY PROVIDED IN THE GEF GUIDELINES TO TERMINAL EVALUATIONS

Implementation Approach includes an analysis of the project's logical framework, adaptation to changing conditions (adaptive management), partnerships in implementation arrangements, changes in project design, and overall project management.

Some elements of an effective implementation approach may include:

The logical framework used during implementation as a management and M&E tool

Effective partnerships arrangements established for implementation of the project with relevant stakeholders involved in the country/region

Lessons from other relevant projects (e.g., same focal area) incorporated into project implementation

Feedback from M&E activities used for adaptive management.

Country Ownership/Drive is the relevance of the project to national development and environmental agendas, recipient country commitment, and regional and international agreements where applicable. Project Concept has its origin within the national sectoral and development plans

Some elements of effective country ownership/drive may include:

- Project Concept has its origin within the national sectoral and development plans
- Outcomes (or potential outcomes) from the project have been incorporated into the national sectoral and development plans
- Relevant country representatives (e.g., governmental official, civil society, etc.) are actively involved in project identification, planning and/or implementation
- The recipient government has maintained financial commitment to the project
- The government has approved policies and/or modified regulatory frameworks in line with the project's objectives

For projects whose main focus and actors are in the private-sector rather than public-sector (e.g., IFC projects), elements of effective country ownership/driveness that demonstrate the interest and commitment of the local private sector to the project may include:

- The number of companies that participated in the project by: receiving technical assistance, applying for financing, attending dissemination events, adopting environmental standards promoted by the project, etc.
- Amount contributed by participating companies to achieve the environmental benefits promoted by the project, including: equity invested, guarantees provided, co-funding of project activities, in-kind contributions, etc.
- Project's collaboration with industry associations

Stakeholder Participation/Public Involvement consists of three related, and often overlapping processes: information dissemination, consultation, and "stakeholder" participation. Stakeholders are the individuals, groups, institutions, or other bodies that have an interest or stake in the outcome of the GEF-financed project. The term also applies to those potentially adversely affected by a project.

Examples of effective public involvement include:

Information dissemination

- Implementation of appropriate outreach/public awareness campaigns

Consultation and stakeholder participation

- Consulting and making use of the skills, experiences and knowledge of NGOs, community and local groups, the private and public sectors, and academic institutions in the design, implementation, and evaluation of project activities

Stakeholder participation

- Project institutional networks well placed within the overall national or community organizational structures, for example, by building on the local decision making structures, incorporating local knowledge, and devolving project management responsibilities to the local organizations or communities as the project approaches closure
- Building partnerships among different project stakeholders

- Fulfillment of commitments to local stakeholders and stakeholders considered to be adequately involved.

Sustainability measures the extent to which benefits continue, within or outside the project domain, from a particular project or program after GEF assistance/external assistance has come to an end. Relevant factors to improve the sustainability of project outcomes include³:

- Development and implementation of a sustainability strategy.
- Establishment of the financial and economic instruments and mechanisms to ensure the ongoing flow of benefits once the GEF assistance ends (from the public and private sectors, income generating activities, and market transformations to promote the project's objectives).
- Development of suitable organizational arrangements by public and/or private sector.
- Development of policy and regulatory frameworks that further the project objectives.
- Incorporation of environmental and ecological factors affecting future flow of benefits.
- Development of appropriate institutional capacity (systems, structures, staff, expertise, etc.) .
- Identification and involvement of champions (i.e. individuals in government and civil society who can promote sustainability of project outcomes).
- Achieving social sustainability, for example, by mainstreaming project activities into the economy or community production activities.
- Achieving stakeholders consensus regarding courses of action on project activities.

Replication approach, in the context of GEF projects, is defined as lessons and experiences coming out of the project that are replicated or scaled up in the design and implementation of other projects. Replication can have two aspects, replication proper (lessons and experiences are replicated in different geographic area) or scaling up (lessons and experiences are replicated within the same geographic area but funded by other sources). Examples of replication approaches include:

- Knowledge transfer (i.e., dissemination of lessons through project result documents, training workshops, information exchange, a national and regional forum, etc).
- Expansion of demonstration projects.
- Capacity building and training of individuals, and institutions to expand the project's achievements in the country or other regions.
- Use of project-trained individuals, institutions or companies to replicate the project's outcomes in other regions.

Financial Planning includes actual project cost by activity, financial management (including disbursement issues), and co-financing. If a financial audit has been conducted the major findings should be presented in the TE. Effective financial plans include:

- Identification of potential sources of co-financing as well as leveraged and associated financing⁴.
- Strong financial controls, including reporting, and planning that allow the project management to make informed decisions regarding the budget at any time, allows for a proper and timely flow of funds, and for the payment of satisfactory project deliverables

³ When assessing sustainability, terminal evaluations should identify and assess the key conditions or factors that are likely to contribute or detract to the persistence of benefits after project ends. Some of these factors might be outcomes of the project, i.e. stronger institutional capacities, legal frameworks, socio-economic incentives /or public awareness. Nevertheless sustainability assessment should explain how the outcomes of some project components enhance the likelihood that overall project benefits will continue. The sustainability assessment should also explain how other important contextual factors that are not outcomes of the project will affect sustainability. We propose that the evaluators in their analysis of sustainability address at least the following three aspects of sustainability:

- Financial resources. What is the likelihood that financial and economic resources will be available so that the project outcomes/benefits will be sustained once the GEF assistance ends?
- Stakeholder ownership. Do the various key stakeholders perceive a continued flow of benefits to be in their interest?
- Institutional framework and governance. Are the legal frameworks, policies and governance and public administration structures and processes in place to support the objectives of the project and the continued flow of benefits? While responding to this question the evaluators should consider if the required systems for accountability and transparency and the required technical know how are in place.
-

⁴ Please refer to Council documents on co-financing for definitions, such as GEF/C.20/6. The following page presents a table to be used for reporting co-financing.

- Due diligence in the management of funds and financial audits.

Co financing includes: Grants, Loans/Concessional (compared to market rate), Credits, Equity investments, In-kind support, Other contributions mobilized for the project from other multilateral agencies, bilateral development cooperation agencies, NGOs, the private sector and beneficiaries. Please refer to Council documents on co-financing for definitions, such as GEF/C.20/6.

Leveraged resources are additional resources—beyond those committed to the project itself at the time of approval—that are mobilized later as a direct result of the project. Leveraged resources can be financial or in-kind and they may be from other donors, NGO's, foundations, governments, communities or the private sector. Please briefly describe the resources the project has leveraged since inception and indicate how these resources are contributing to the project's ultimate objective.

Cost-effectiveness assesses the achievement of the environmental and developmental objectives as well as the project's outputs in relation to the inputs, costs, and implementing time. It also examines the project's compliance with the application of the incremental cost concept. Cost-effective factors include:

- Compliance with the incremental cost criteria (e.g. GEF funds are used to finance a component of a project that would not have taken place without GEF funding.) and securing co-funding and associated funding.
- The project completed the planned activities and met or exceeded the expected outcomes in terms of achievement of Global Environmental and Development Objectives according to schedule, and as cost-effective as initially planned.
- The project used either a benchmark approach or a comparison approach (did not exceed the costs levels of similar projects in similar contexts)

Monitoring & Evaluation. Monitoring is the periodic oversight of a process, or the implementation of an activity, which seeks to establish the extent to which inputs, work schedules, other required actions and outputs are proceeding according to plan, so that timely action can be taken to correct the deficiencies detected. Evaluation is a process by which program inputs, activities and results are analyzed and judged explicitly against benchmarks or baseline conditions using performance indicators. This will allow project managers and planners to make decisions based on the evidence of information on the project implementation stage, performance indicators, level of funding still available, etc, building on the project's logical framework.

Monitoring and Evaluation includes activities to measure the project's achievements such as identification of performance indicators, measurement procedures, and determination of baseline conditions. Projects are required to implement plans for monitoring and evaluation with adequate funding and appropriate staff and include activities such as description of data sources and methods for data collection, collection of baseline data, and stakeholder participation. Given the long-term nature of many GEF projects, projects are also encouraged to include long-term monitoring plans that are sustainable after project completion⁵.

Rating. We propose that, the evaluators use a six values rating system (Highly Satisfactory-HS, Satisfactory-S, Moderately Satisfactory MS, Moderately Unsatisfactory-MS, Unsatisfactory U, Highly Unsatisfactory HU). The benefit of a six value system is that it will allow for a more balanced set of options (three options on the satisfactory side and three options on the unsatisfactory side) while at the same time allowing for a category that while not quite satisfactory is not low enough to be unsatisfactory. This is an improvement on a four values rating system in as far as a four value systems would either have three values on the satisfactory (HS, S and MS) and one on the unsatisfactory side (U) and thus would be unbalanced, or when being balanced (HS, S, MU and U) would not allow for a value that is not good enough to be fully satisfactory but is not low enough to be rated as unsatisfactory.

5

When assessing project M&E systems we propose that the evaluators use the following criteria. Whether an appropriate M&E system for the project was put in place and whether this allows for tracking of progress towards projects objectives. M & E tools might include a baseline, clear and practical indicators and data analysis systems, or studies to assess results planned and carried out at specific times in the project. Whether the capacity and resources to implement the M&E system were in place. Whether the M&E system was used for project management.

Anexo 3 Tabla de Financial planning: co-financing del proyecto.

Co financing (Type/Source)	IA own Financing (mill US\$)		Government (mill US\$)		Other* (mill US\$)		Total (mill US\$)		Total Disbursement (mill US\$)	
	<i>Planned</i>	<i>Actual</i>	<i>Planned</i>	<i>Actual</i>	<i>Planned</i>	<i>Actual</i>	<i>Planned</i>	<i>Actual</i>	<i>Planned</i>	<i>Actual</i>
- Grants										
- Loans/Concessional (compared to market rate)										
- Credits										
- Equity investments										
- In-kind support										
- Other (*)										
Totals										

* Other is referred to contributions mobilized for the project from other multilateral agencies, bilateral development cooperation agencies, NGOs, the private sector and beneficiaries.

Leveraged Resources

Leveraged resources are additional resources—beyond those committed to the project itself at the time of approval—that are mobilized later as a direct result of the project. Leveraged resources can be financial or in-kind and they may be from other donors, NGO's, foundations, governments, communities or the private sector. Please briefly describe the resources the project has leveraged since inception and indicate how these resources are contributing to the project's ultimate objective.

Anexo 4 Listado de Actores a entrevistar – enunciativo -

Los principales actores de esta evaluación son:

- **Poder Ejecutivo:**
 - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS - JGM),
 - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SAGYP- MAGyP),
 - Prefectura Naval Argentina (PNA – Dirección de Protección Ambiental y Departamento de Control Operativo).
- **Gobiernos provinciales:** principales autoridades de las provincias directamente involucradas en el proyecto – ver integración de la Comisión Consultiva del Proyecto-.
- **Referentes académicos**, particularmente de la Universidad Nacional de San Martín – UNSAM -, de la Universidad de Buenos Aires, entre otros.
- **Sector privado:** pescadores artesanales y deportivos, a través de las principales asociaciones y cooperativas, como guías de pesca también.
- **ONGs y sociedad civil:** vinculadas a la temática de la conservación de la biodiversidad, en particular la Fundación Humedales, Taller Ecologista de Rosario, Fundación Oga, y otras identificadas en el PRODOC.